

ridades cubanas de Pinar del Río en una campaña de hostigamiento contra la población de origen peninsular¹³.

Este suceso condujo al cónsul de España a invocar el artículo 9 del Tratado de París para intentar obtener de los Estados Unidos la garantía de que los españoles residentes en Cuba disfrutarían en el futuro de una situación jurídica similar a la de los demás extranjeros establecidos en la isla.¹⁴ Las gestiones de Torroja estaban dirigidas a impedir que en el futuro «pudieran dictarse leyes de excepción contra los españoles»¹⁵. El gobernador Leonard Wood remitió la respuesta al secretario estadounidense de la Guerra, pero el representante hispano consiguió que el Fiscal del Tribunal Supremo de Cuba admitiera que, efectivamente, los españoles residentes en la isla tendrían los mismos derechos que el resto de los extranjeros¹⁶.

El 20 de mayo de 1902, los Estados Unidos transfirieron la soberanía al nuevo gobierno cubano, presidido por Tomás Estrada Palma, estableciendo como condición previa que las nuevas autoridades se hicieran cargo de todas las obligaciones asumidas por los Estados Unidos a raíz del Tratado de París. La aceptación implícita de esta cuestión por el nuevo presidente, unido al carácter marcadamente conservador de su gobierno, constituido en su mayoría por antiguos autonomistas, contribuyeron a desvanecer los recelos de gran parte de la colonia española¹⁷.

De hecho, lejos de decrecer, el número de inmigrantes procedentes de la antigua metrópoli continuó aumentando tras la proclamación de la República Cubana, como no dejaba de señalar Torroja en sus informes a Madrid, en los que se hacía eco del problema provocado por el gran número de menores embarcados para Cuba con destino a las fábricas de tabaco y de la necesidad de incrementar los controles migratorios en los puertos españoles.¹⁸

La profunda crisis en la que estaba sumida la hacienda pública y las dificultades para aumentar el número de cuadros de una burocracia completamente hipertrofiada hicieron imposible que las nuevas autoridades cubanas pudieran hacer frente a las exigencias planteadas por los combatientes desmovilizados. Esta situación enfrentó a Estrada Palma con los sectores polí-

¹³ Torroja a Ministerio de Estado, 7 de mayo de 1902, en AMAE, leg. H-2350.

¹⁴ Informe sobre Cuba de la Sección de Política del Ministerio de Estado, 30 de mayo de 1902, en AMAE, leg. H-2350.

¹⁵ Torroja a Ministerio de Estado, 9 de mayo de 1902, en AMAE, leg. H-2350.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ Torroja a Ministerio de Estado, 25 de mayo de 1902, en AMAE, leg. H-2350.

¹⁸ Torroja a Ministerio de Estado, 18 de noviembre de 1902, en AMAE, leg. H-2350. Según los datos proporcionados por Louis Pérez, sólo entre 1898 y 1901 llegaron a la isla 55.000 inmigrantes procedentes de la Península y Canarias que se unieron a los más de 130.000 españoles que se encontraban en Cuba al producirse el final de la soberanía española. Sobre esta cuestión, vid. L. Pérez, *op. cit.*, p. 60.

ticos más radicales, que acusaban al presidente de marginar a los excombatientes de la guerra de independencia, la mayoría de los cuales eran negros. El distanciamiento de los radicales facilitó sin duda el acercamiento entre Estrada Palma y la colonia hispana que, desde un principio, vio en aquél la principal garantía del mantenimiento del orden en Cuba. Esta opinión era compartida por la mayoría de la prensa de la antigua metrópoli que acogió la independencia de Cuba con cierta indiferencia¹⁹.

La nueva república fue reconocida de manera inmediata por los Estados Unidos y Guatemala, únicas naciones que enviaron delegaciones diplomáticas a la toma de posesión de Estrada Palma. En los días siguientes Gran Bretaña, México, la República Dominicana, Ecuador y Paraguay comunicaron por telegrama su reconocimiento, en tanto que Francia e Italia manifestaron su disposición a establecer relaciones con la nueva república tan pronto como recibieran notificación oficial de la constitución del gobierno cubano²⁰. En este contexto, el silencio de la diplomacia española provocó cierto nerviosismo entre los sectores de la colonia española favorables a una rápida normalización de las relaciones con Cuba y dio lugar a un breve debate periodístico, donde algunos órganos de la prensa habanera, como *La República Cubana*, criticaron que la antigua metrópoli no hubiese sido el primer país en reconocer la independencia de su antigua colonia, en tanto que la prensa hispana de la isla disculpaba la tardanza del gobierno de Práxedes Mateo Sagasta, indicando que éste no debía haber recibido aún la comunicación enviada por Estrada Palma, notificando oficialmente la creación de la República de Cuba²¹.

La lentitud de la diplomacia española provocó igualmente cierto nerviosismo en los círculos económicos peninsulares más vinculados al comercio con Cuba. Esta inquietud fue especialmente intensa en el caso del Fomento del Trabajo Nacional, asociación que agrupaba a los principales industriales catalanes. El 23 de mayo, la junta directiva de esta institución acordó enviar un telegrama a Estrada Palma felicitándole por su elección y haciendo votos por el pronto establecimiento de relaciones entre los dos países. Un día más tarde, la patronal catalana dirigió un telegrama al ministro de Estado en el que solicitaba el reconocimiento de la República de Cuba²². Este telegrama fue seguido el 27 de mayo por un extenso memorándum, en el que esta organización explicaba las razones que la habían llevado a adoptar tal iniciativa. En dicho documento, la cúpula dirigente de los indus-

¹⁹ «Españoles y cubanos», en *El Imparcial*, Madrid, 7 de mayo de 1902.

²⁰ «Cuba y las naciones», *La Discusión*, *La Habana*, 11 de junio de 1902.

²¹ «Cuba y España», *La Unión Española*, Madrid, 10 de mayo de 1902.

²² *Telegrama del Fomento del Trabajo Nacional al Ministerio de Estado*, 23 de mayo de 1902, en *AMAE*, leg. H-2350.

triales catalanes hacía hincapié en la difícil situación en la que quedaría la numerosa colonia española en el caso de que el gobierno hispano decidiera demorar el reconocimiento. Sin embargo, lo que preocupaba realmente a la patronal catalana eran las posibles consecuencias económicas de una ruptura con la nueva república:

Hay sobre todo una razón que nos ha movido a dar dicho paso y son las funestas consecuencias que produjo para la navegación y el comercio españoles la tardanza en el reconocimiento de las naciones de Centro y Sud América. El tiempo que transcurrió desde su independencia hasta la autorización por las Cortes en 1836 para poder concluir un tratado de paz y amistad con aquellos nuevos estados, fue más que suficiente para perder los mercados de Ultramar. Aún así, fue tal el resquemor que hasta 1847 todavía andábamos en diferencias con la República de Méjico, y el año anterior tomaba la República del Ecuador represalias por medidas de rigor, más o menos justas, adoptadas en la Península. De suerte que perdimos otros diez años, y nunca se acabó de venir a una inteligencia comercial. El resultado fue que a pesar de una creciente emigración española, las naciones extranjeras, y sobre todo Inglaterra, se apoderaron del tráfico, ocupando hoy España uno de los últimos lugares. Escarmentada por aquel ejemplo, y también por otros más recientes, la Junta de Fomento del Trabajo Nacional ha creído que no es práctico ni beneficioso continuar con aquella tradición, y a este fin tiene el honor de suplicar a V.E. que provea lo que estime más oportuno para establecer relaciones de paz y amistad, y seguidamente comerciales, con la nueva república²³.

La preocupación de la colonia española en Cuba y de la patronal catalana era infundada. El gobierno liberal, presidido por Sagasta, estaba dispuesto, desde un primer momento, a reconocer a la República Cubana, como demuestra la contestación dada por el Ministerio de Estado a la nota enviada el 26 de mayo por el encargado de negocios interino de Washington en Madrid, Stanton Sickles, notificando que los agentes diplomáticos y consulares estadounidenses seguirían a cargo de los intereses cubanos hasta que la nueva república nombrara a sus representantes²⁴. Sin embargo, la diplomacia española permaneció inactiva hasta conocer la posición que adoptarían otras potencias europeas, especialmente Francia y, sobre todo, hasta recibir la notificación de Estrada Palma, comunicando oficialmente al gobierno hispano la creación de la República de Cuba.

²³ *Memorándum del Fomento del Trabajo Nacional al Ministerio de Estado, 27 de mayo de 1902, en AMAE, leg. H-2350.*

²⁴ *Ministerio de Estado a Legación de España en Washington, 31 de mayo de 1902, en AMAE, leg. H-2350.*

En este sentido, recibida la comunicación del presidente cubano, el Consejo de Ministros celebrado el 16 de mayo aprobó el reconocimiento de la República de Cuba²⁵. Un día después, *El Diario de la Marina*, cuyos corresponsales en Madrid tenían fácil acceso a los círculos políticos liberales, comunicaba a sus lectores que ese mismo día, el duque de Almodóvar del Río, titular de la cartera de Estado, llevaría a Alfonso XIII la carta enviada por Estrada Palma y anunciaba que el gobierno español se disponía a telegrafiar a Torroja para que transmitiera al presidente electo de Cuba la noticia del reconocimiento español²⁶. En efecto, el interés del gobierno de Sagasta por establecer una relación cordial con las nuevas autoridades cubanas hizo que el ministro de Estado prescindiese de las formalidades que normalmente caracterizaban al proceso de reconocimiento y ordenara por telegrama a Torroja que comunicara a Estrada Palma el reconocimiento español²⁷.

El reconocimiento de la antigua metrópoli fue celebrado por la totalidad de la prensa de la isla, tanto cubana como española. El 21 de junio, Torroja fue recibido por Estrada Palma a quien notificó oficialmente el reconocimiento de su gobierno. El presidente cubano, por su parte, contestó a Torroja en un tono sumamente conciliador, «esforzándose en hacer constar que él jamás había sentido odio contra España ni contra los españoles» y manifestando al cónsul hispano «que si bien no podía contar con los españoles para puestos políticos, contaba con ellos para todos los asuntos que se relacionaran con la prosperidad del país, para los asuntos económicos»²⁸. Ese mismo día, el Ministerio de Estado acreditaba a Torroja como encargado de negocios en La Habana, en tanto procedía a nombrar a un ministro residente²⁹.

Las relaciones entre España y la República de Cuba quedaban de esta manera establecidas en un clima de aparente cordialidad. La sintonía de la administración de Estrada Palma con los distintos gobiernos que se sucedieron en la antigua metrópoli entre 1902 y 1906, cuando una nueva intervención norteamericana puso fin a la primera etapa de independencia tutelada de Cuba, permitió que las fricciones que se produjeron entre ambos países durante dicho periodo no revistieran apenas gravedad, pese a la conflictividad que implicaba la importancia demográfica y económica de la población de origen español de la isla.

²⁵ La Unión Española, *La Habana*, 18 de junio de 1902.

²⁶ *Diario de la Marina*, *La Habana*, 17 de junio de 1902.

²⁷ *Ministerio de Estado a Torroja*, 18 de junio de 1902, en AMAE, leg. H-2350.

²⁸ *Torroja a Ministerio de Estado*, 22 de junio de 1902, en AMAE, leg. H-2350.

²⁹ *Torroja a Ministerio de Estado*, 21 de junio de 1902, en AMAE, leg. H-2350.